

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Petición de H., Rad. **2022-00311**

Se requiere al Centro de Servicios Administrativos y Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia de Bogotá, para que de inmediato proceda a corregir el “*acta individual de reparto*” de 17 de mayo de 2022, con secuencia 11877, asignada dentro del grupo de “*PROC. SUCESIÓN Y CUALQUIERA OTRO DE*”, pues el asunto de la referencia se surtirá bajo la cuerda del proceso **verbal**, y no aquel como por error quedó repartido. Así, cumplido lo ordenado en esta providencia, por la Oficina requerida deberá remitirse la respectiva acta aclaratoria, con las correcciones anotadas, previa la verificación de la correspondencia de grupo al que fue repartido, y se hagan las compensaciones y abonos pertinentes, si a ello hubiere lugar. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ME' followed by a stylized flourish.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ (2)